



No. 0645882

**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

**Número de operación: 01CBA0408022 Fecha: 20130408 Hora: 10:12:14 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO MANANTIAL DE LAS VEREDAS SAN MIGUEL Y LAS MINAS. NUMERO: S0707411  
N.I.T : 900121488 - 4  
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

**CERTIFICA :**

DOMICILIO: PITAL  
DIRECCION: VDA SAN MIGUEL  
BARRIO COMERCIAL: LAS MERCEDES  
TELEFONO 1: 3133164308  
FAX: NO REPORTO  
RENOVO EL AÑO 2013, EL 8 DE ABRIL DE 2013  
TOTAL ACTIVOS : \$ 100,000.00

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA :**

QUE POR ACTA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2006, OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO: 00017360 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO MANANTIAL DE LAS VEREDAS SAN MIGUEL Y LAS MINAS

**CERTIFICA :**

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2036

**CERTIFICA :**

OBJETO: LA JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO MANANTIAL, DE LA



Número de operación: 01CBA0408022 Fecha: 20130408 Hora: 10:12:14 Pagina : 2

VEREDA LAS MINAS, TIENE COMO OBJETIVOS PRINCIPALES, LOS SIGUIENTES: A. PRESTAR ASESORIA OPORTUNA Y PERMANENTE A LOS USUARIOS DE LA OBRA. B. ADMINISTRAR, MANTENER Y CONSERVAR EL ACUEDUCTO EN FORMA EFICIENTE Y RESPONSABLE, VELANDO PORQUE EL SERVICIO SE PRESTE EN FORMA PERMANENTE. C. LA JUNTA PROPENDERÁ POR BUSCAR RECURSOS Y MEDIOS NECESARIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS MEJORAS, REFORMAS Y / O AMPLIACIONES QUE LA OBRA DEMANDE EN BENEFICIO DE LA BUENA PRESTACION DEL SERVICIO. D. LA JUNTA RECONOCERA Y CUMPLIRA LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS CON LAS ENTIDADES QUE CONSTRUYAN CON LA COLABORACION DE LA COMUNIDAD, LA OBRA DEL ACUEDUCTO Y PODRA FIRMAR NUEVOS CONVENIOS QUE PROPENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA MISMA, PREVIO CONCEPTO FAVORABLE DE LA MITAD MAS UNO DE LOS USUARIOS INSCRITOS. E. PROPENDER POR QUE EL AGUA QUE SUMINISTRA EL ACUEDUCTO SEA DE BUENA CALIDAD Y SE HAGA USO RACIONAL DE ELLA. F. PROPENDER PORQUE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO SE CONSERVEN, PROPORCIONANDO LA REFORESTACION, ESPECIALMENTE AGUAS ARRIBA DE LAS CAPTACIONES. G. COMPROMETER A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA BUSCAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LA JUNTA Y A LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

CERTIFICA :

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA JUNTA ESTA COMPUESTO POR: A. LA TOTALIDAD DE LA RED QUE INTEGRA EL ACUEDUCTO DESDE LAS CAPTACIONES HASTA LA CAJILLA DE REGISTRO DE CORTE Y MEDIDOR EN CADA ACOMETIDA. B. LAS MATRICULAS, LAS CUOTAS FAMILIARES O DE SOSTENIMIENTO DE ACUEDUCTO, LOS RECAUDOS POR CONCEPTO DE MULTA, SANCIONES, RECONEXIONES, AUXILIOS Y DONACIONES. C. LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE. D. LOS APORTES EXTRAORDINARIOS QUE SE ESTABLEZCAN. E. BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ADQUIERAN E INTEGRAN AL INVENTARIO GENERAL DE LA ASOCIACION.

CERTIFICA :

\*\* ORGANISMO DIRECTIVO \*\*

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	
MARTINEZ CUAJI FELIX	C.C. 00083225570
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00028699	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/02/05	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000010	
FECHA DE INSCRIPCION : 2012/05/11	



No. 0645883

Número de operación: 01CBA0408022 Fecha: 20130408 Hora: 10:12:14 Pagina : 3

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

CUAJI SARRIAS JULIAN

C.C. 00004925509

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00028699

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/02/05

NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000010

FECHA DE INSCRIPCION : 2012/05/11

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

PIZO PAJOY ALBA LUZ

C.C. 00026542284

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00028699

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/02/05

NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000010

FECHA DE INSCRIPCION : 2012/05/11

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

SARRIAS ARTUNDUAGA CARLOS EDUARDO

C.C. 00083225739

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00028699

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/02/05

NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000010

FECHA DE INSCRIPCION : 2012/05/11

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

RAMOS JESUS MARIA

C.C. 00083226019

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00028699

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/02/05

NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000010

FECHA DE INSCRIPCION : 2012/05/11

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

MONCADA ABELARDO

C.C. 00002984870

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00028699

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/02/05

NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000010

FECHA DE INSCRIPCION : 2012/05/11

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : MARTINEZ CUAJI FELIX

C.C. 00083225570

PRESIDENTE

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00028700

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/02/05



Número de operación:01CBA0408022 Fecha: 20130408 Hora: 10:12:14 Pagina : 4

NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000010  
FECHA DE INSC2012/05/11

SUPLENTE(ES) : CUAJI SARRIAS JULIAN  
C.C. 00004925509  
VICEPRESIDENTE  
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00028700  
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/02/05  
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000010  
FECHA DE INSC2012/05/11

CERTIFICA :

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: LA ADMINISTRACION Y VIGILANCIA DEL ACUEDUCTO MANANTIAL, SERA EJERCIDA POR LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: A. LA ASAMBLEA GENERAL. B. LA JUNTA DIRECTIVA. C. FISCAL.

ASAMBLEA GENERAL ES EL ORGANISMOS MAXIMO DE LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA, ESTARA CONSTITUIDA POR LOS USUARIOS REUNIDOS QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE Y SE HALLAN A PAZ Y SALVO CON LA ENTIDAD; SUS DECISIONES SERAN OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS MIEMBROS, SIEMPRE QUE SE HAYAN ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SERA ELEGIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL, COMO ORGANO PERMANENTE DE LA ADMINISTRACION, DIRECCION Y GESTION PARA LA CONSERVACION DEL ACUEDUCTO, PARA UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS Y ESTARA INTEGRADA POR UN DELEGADO O REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS VEREDAS QUE COMPONEN EL SISTEMA Y ENTRE ELLOS SE PROVEERAN LOS CARGOS DE: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO Y DOS (2) VOCALES. EN LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA ASIEN TO UN REPRESENTANTE DE LA ALCALDIA DEL PITAL, CON VOZ PERO SIN VOTO, QUIEN CUMPLIRA FUNCIONES DE ASESORIA. PARAGRAFO: LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO, DEPENDERA DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DEPENDERA LOS FUNCIONARIOS EMPLEADOS QUE SE DESIGNEN.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y MANDATOS DE LA ASAMBLEA GENERAL, Y DE LAS LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS QUE TRATE SOBRE LA MATERIA. B. APROBAR, IMPROBAR O APLAZAR LAS SOLICITUDES DE NUEVAS CONEXIONES. C. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESENTAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO SI HA ELLO HUBIERE



No. 0645884

Número de operación: 01CBA0408022 Fecha: 20130408 Hora: 10:12:14 Pagina : 5

LUGAR. D. ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO, EXPEDIR LAS NORMAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA LA DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. E. EXPEDIR EL REGLAMENTOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, DARLO A CONOCER A LOS USUARIOS, FIJAR EL VALOR DE LAS CUOTAS FAMILIARES MENSUALES (CARGOS FIJO CONSUMO MINIMO, VALOR DEL METRO CUBICO) Y LOS INCREMENTOS ANUALES DE LAS MISMAS. F. ESTABLECER LA PLANTA DE PERSONAL QUE REQUIERE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, EFECTUAR LOS NOMBRAMIENTOS Y REMOCIONES DEL PERSONAL Y FIJAR LAS ASIGNACIONES, CONTROLAR SUS ACTIVIDADES. G. RENDIR INFORMES SOBRE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL. H. IMPONER A LOS USUARIOS LAS SANCIONES POR VIOLACION DE LOS REGLAMENTOS Y EN ESPECIAL POR EL MAL USO DEL SERVICIO, EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y POR LOS AÑOS QUE OCASIONE A LA OBRA. I. VELAR PORQUE EL AGUA QUE SE SUMINISTRE SEA DE BUENA CALIDAD Y SE HA USO RACIONAL DE ELLA. J. VELAR POR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO, TOMANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR SU DETERIORO. K. VELAR PORQUE EL SERVICIO DE ACUEDUCTO SE PRESTE CON EXACTITUD, Y REGULARIDAD, ESTABLECIENDO LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA SU MEJORAMIENTO. L. CRAR LOS COMITES QUE SE HAGAN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO. M. EVITAR LOS POSIBLES PERJUICIOS ECOLOGICOS Y SANITARIOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE A OBRAS Y COMUNIDADES VECINAS. N. ADQUIR LA PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO NECESARIOS PARA LA BUENA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA. O. AUTORIZAR AL TESORERO PARA MANEJAR UN CAJA MENOR POR UNA CUANTIA DE DOSCIENTOS MIL (20.000.00) PESOS. P. AUTORIZAR LOS GASTOS CUANDO LA CUANTIA SEA ENTRE DOS (2) Y DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS MENSUALES.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEBERA VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y POR EL BUEN SERVICIO QUE SE LE PRESTE A LOS USUARIOS. B. CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA Y LAS DE LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO NO SEA PARA ELEGIR JUNTA DIRECTIVA. C. FIRMAR CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE ASAMBLEA. D. ORDENAR LOS GASTOS QUE DEMANDE LA PRESTACION DEL SERVICIO, HASTA DOS (2) VECES EL SALARIO MENSUAL MINIMO LEGAL. E. IMPONER LAS SANCIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS ESTATUTOS O REGLAMENTOS Y COMUNICARLOS A LOS USUARIOS POR ESCRITO A TRAVES DEL FONTANERO O DEL SECRETARIO DE LA JUNTA. F. PROMOVER EL PAGO OPORTUNO DE LAS CUOTAS FAMILIARES O FACTURAS Y OTROS DERECHOS Y AUTORIZAR LA APERTURA DE UNA CUENTA CORRIENTE O DE



Número de operación:01CBA0408022 Fecha: 20130408 Hora: 10:12:14 Pagina : 6

AHORROS EN LA ENTIDAD BANCARIA MAS CERCANA. G. ESTUDIAR LOS RECLAMOS DE LOS USUARIOS Y PRESENTARLOS A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO AMERITEN. H. VIGILAR POR QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS DE LA JUNTA Y DE MANTENERSE INFORMADO DE LOS MOVIMIENTOS DE TESORERIA. I. ORDENAR COMUNICAR A LOS USUARIOS LA SUSPENSION, REPARACION Y OTROS ASUNTOS QUE AFECTEN LA BUENA PRESTACION DEL SERVICIO. J. DAR POR ESCRITO AL FONTANERO, LAS ORDENES PARA REFORMA, SUSPENDER Y RECONECTAR LAS INSTALACIONES DOMICILIARIAS. K. OTRAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A. REEMPLAZAR EL PRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, CUANDO LO AMERITE, PREVIO ACUERDO INICIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL FISCAL. PARAGRAFO 1.- EN EL CASO ANTERIOR NO ES NECESARIA LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL PARA QUE EL VICEPRESIDENTE ASUMA LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN. PARAGRAFO 2.- EN EL CASO DE QUE EL PRESIDENTE DE RETIRE DEL RADIO DE ACCION DE LA ASOCIACION, EN FORMA PERMANENTE, EL VICEPRESIDENTE ASUMIRA EL CARGO DE PRESIDENTE HASTA QUE LA ASAMBLEA GENERAL CONVOCADA EXTRAORDINARIAMENTE SI ES EL CASO, TOMA UNA DECISION AL RESPECTO. B. ASISTIR Y PARTICIPAR A TODAS LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, TOMADAS EN LAS REUNIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE LA MISMA.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : VDA SAN MIGUEL  
BARRIO NOTIFICACION: LAS MERCEDES  
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 3133164308  
MUNICIPIO : PITAL

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART. 636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA



No. 0645885

Número de operación: 01CBA0408022 Fecha: 20130408 Hora: 10:12:14 Pagina : 7

AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$4100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES